



## Proponen castigar desdén a feminicidio

OSCAR USCANGA

La diputada del PT, Lilia Aguilar Gil, propuso que las autoridades que no atiendan por omisión u obstaculicen una indagatoria de desaparición, plagio o feminicidio sean castigadas penalmente.

La iniciativa nombrada "Ley Matilde", en referencia a Matilde Gil Herrera, madre de la legisladora y quien fue asesinada en abril de 2017, pretende modificar en particular el artículo 225 del Código Penal Federal.

"Esta ley dice que todo funcionario que cometa la omisión de no atender un caso de desaparición de mujeres que concluya en feminicidio, o si es desaparición o secuestro, sea corresponsable penal", dijo la legisladora oriunda de Chihuahua.

La diputada aseguró que estas penas podrían alcanzar a ministerios públicos, policías locales o federales, gobernadores o fiscales.

En su caso, culpó que en 2017, el entonces Gobernador Javier Corral (PAN) fue quien omitió iniciar una indagatoria y búsqueda de su madre.

Gil Herrera afirmó que la iniciativa será presentada en el Pleno el próximo 9 de marzo, junto con el documental "Matilde: una historia de muerte y omisión", para posteriormente ser analizada en las comisiones de Justicia y de Equidad de Género.

"Hemos hecho sesiones con legisladoras de varios partidos; se presentó en el Consejo Nacional de Mujeres del PT y se tomó acuerdo de que se apoyaría en todos los Congresos estatales.

"Creemos que las diputadas en la Cámara apoyarán esta iniciativa. Necesitamos aliados hombres para que no salga por mayoría simple, sino por unanimidad, y las gestiones en el Senado las estamos iniciando", añadió.